de Mendoza, señor Simón Palma
Siendo las diecinueve se levanta la sesión

[firma]

[firma]

Sesión Nº 39

12 de abril de 1957.

En Buenos Aires, el viernes doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia del Vicepresidente señor Mestroni y de los Vocales señora de Aréchaga, señoritas Risolía y López y señores Pivori y Saraví, siendo las diecisiete y cuarenta, se inicia la

sesión ___

Acta anterior
Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 1468-56 situación señor Robas.
Visto estos obrados por los que el imputado señor Robas ha reconocido la veracidad de los cargos que se le formularan y que dado el tiempo transcurrido desde que se produjerón los hechos y que los soldados conscriptos castigados por el señor Robas, o a quienes solicitara dinero, no se encuentran ya bajo bandera, lo que imposibilita la instrucción de un sumario administrativo de acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Apercibir represivamente, con anotación en el legajo de actuación profesional y calificación de concepto (art: 46, inc. b) Decreto 16767-56. al preceptor de la Escuela Militar Nº 102, señor Agustín Gastón Robas. ___

Expte: 110084-55 - pedido reincorporación señora de Samuel Hutton
Visto el pedido de reincorporación de la ex-directora de la escuela Nº 50 de Buenos Aires, señora María Luisa Kral de Samuel Hutton, la que ingresara a la docencia hace 40 años, que fuera jubilada el 1º de marzo de 1947, y cuenta a la fecha 64 años de edad. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve no hacer lugar a lo solicitado. ___

Expte: 970-57 asignación funciones de tesorero C.E. 19º.
Vistos estos obrados por los que la Secretaría del C.E. 19º informa que el tesorero del mismo, señor de Laterriesse cesó por jubilación el 1º de enero último y propone en su reemplazo a la empleada señora de Vidal y en el lugar de ésta a la suplente señorita Lía Josefina Bertín las que se desempeñan en ese distrito. De acuerdo con la información producida por la Dirección General de Administración no es posible efectuar designación alguna en reemplazo del señor Laterrisse, pero a efectos de no resentir el normal desenvolvimiento y función de la parte contable se podría hasta tanto surgiera alguna modificación sobre las disposiciones en vigencia

asignar funciones de Tesorero a la señora de Vidal. Por lo tanto, de conformidad con la información producida y lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Asignar funciones de Tesorero del C.E. 19º a la empleada de dicho distrito señora Norma Spagarino de Vidal.

Expte. 1070-56 situación Señor Martín

Vistos estos obrados por los cuales figura un memorandum de la Intervención Federal en la provincia de La Pampa, en el que se hacen numerosos cargos contra el director de la escuela Nº 47 de aquella provincia señor Valeriano Martín. Dichos cargos, consisten en que el referido docente desatendió las tareas inherentes a su cargo para dedicarse a la activa militancia política en connivencia con el ex-partido gobernante y además ciertas irregularidades con motivo de la organización de una granja escolar. Además, se le acusa de haber perseguido a maestras por no comulgar con las ideas del régimen depuesto. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión "ad-hoc" de Asuntos Especiales", de que el sumario instruído debe ser objeto de una ampliación, pues no se agotaron los recursos procesales, desde el momento que no han sido interrogadas las maestras que aparecen como perjudicadas por el imputado. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Suspender, preventivamente al ex-director de la escuela Nº 47 de La Pampa, actualmente en la Nº 105, señor Valeriano Martín. 2º Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados por la Comisión "Ad-hoc" de Asuntos Especiales (hoja 32)

Expte. 970-57 reintegro funciones señor Jiménez

Visto el pedido de reintegro de sus funciones específicas formulado por el director de la escuela Nº 534 de Santiago del Estero, señor Jiménez, quien fué destacado en comisión de servicios en la Inspección Seccional de

la precitada provincia, por resolución N° 7431 del 1°-9-1952, la que fué prorrogada por sucesivas resoluciones. De acuerdo con la información producida y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Reintegrar a sus funciones específicas al director de la escuela N° 534, de Santiago del Estero, señor Jorge Jiménez

Expte: 2126-56
situación
señorita
Quinteros

Vistas estas actuaciones en las que se investiga a la maestra de la escuela N° 94 de Catamarca señorita Quinteros. Resultando que la actuación de dicha docente no ha sido perjudicial para el magisterio y que la misma es un elemento de fácil recuperación para la democracia, ya que actuó presionada por las circunstancias trágicas que obraban en el país. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión "Ad-hoc" de Asuntos Especiales y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1° Aprobar el reintegro al cargo de la maestra de la escuela N° 94 de Catamarca, señorita Ramona del Carmen Quinteros, que fuera declarada en disponibilidad por haber desempeñado el cargo de subdelegada censista de Pomán, medida que fuera dispuesta por la Inspección Seccional respectiva. 2° Apercibir a la maestra de la escuela N° 94 de Catamarca, señorita Ramona del Carmen Quinteros, por el apoyo prestado al régimen depuesto ——

Expte: 1179-57
creación cargo vicedirector

Visto el pedido de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de que se cree el cargo de Vicedirector para el turno intermedio que funciona a cargo de un maestro de grado de la escuela N° 14 del C. E. 16° De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ——

Expedientes

De acuerdo con lo aconsejado por las Inspecciones

considerados por la Comisión de Didáctica

Técnicas Generales respectivas y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, se resuelven las actuaciones siguientes: ___

Expte: 2920-56- 1º Autorizar el funcionamiento en la escuela Nº 19 del C. E. 4º, de dos cursos de idioma italiano, uno infantil y otro para adultos, con el horario de 18 a 18.45 y 19 a 20, respectivamente, a cargo de la señorita Paula Riva, designada por la Embajada de Italia - 2º La Inspección General de Escuelas para Adultos, propondrá la designación de un inspector de su jurisdicción para observar periodicamente la marcha de dichos cursos. ___

Expte: 95381-56- Crear dos cargos de maestros en la escuela Nº 107 de Misiones por aumento de inscripción ___

Expte: 89629-56- 1º Crear una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Lote 87, departamento Mariano Moreno, provincia de Santiago del Estero, incluída en el grupo "A" por su ubicación, a la que se le asignará el Nº 712. 2º Afectar y agradecer el ofrecimiento gratuito y sin término del local, efectuado por los vecinos que forman la Comisión Vecinal. 4º Disponer el envío de mobiliario y material escolar para atender las necesidades de 41 alumnos, consignados al director de la escuela Nº 298 de Pachayoj ___

Expte: 89684-56- Transferir un cargo de maestro de grado, sobrante en la escuela Nº 214 de Entre Ríos por escasa inscripción a la Nº 205 de la misma provincia, por aumento de la concurrencia de alumnos. ___

Expte: 6591-57. plazo para expedirse Comisión del Estatuto del Docente.

Visto el pedido del señor Presidente de la Comisión encargada de estudiar la reglamentación del Estatuto del Docente, para que se prorrogue hasta el 29 de marzo último el plazo acordado para expedirse. De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica se resuelve: Dar por prorrogado hasta el 29 de marzo

último el plazo fijado para expedirse a la Comisión encargada de proyectar la reglamentación del Estatuto del Docente.

Expte: 5619-57
funcionamiento escuela.

Visto el pedido de la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional de que se autorice el funcionamiento de la escuela de Capacitación Obrera Nº 44, en el local de la diurna Nº 5 del C. E. 2º Como en el citado local funcionan en el turno de la mañana la escuela de Varones Nº 5 y en el de la tarde la Nº 15 de niñas, ambas del C. E. 2º, como así también con horario vespertino, siete secciones de grado de la escuela Industrial Nº 11, la autorización solicitada no haría otra cosa que aumentar los inconvenientes de orden higiénico pedagógico, moral y material. Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, se resuelve: 1º No hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Aprendizaje y Orientación Profesional en el presente expediente 2º La Inspección Técnica General informará, por separado, respecto a los antecedentes relacionados con la ocupación del local de la calle Méjico 2343, por las secciones de grado de la escuela Industrial Nº 11, en turno vespertino.

Permutas
personal
docente.

De acuerdo con lo aconsejado por las Inspecciones Técnicas Generales, respectivas y lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelven las actuaciones siguientes:

Expte: 10110-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 11, del C. E. 7º y Nº 46 de Buenos Aires, señoras Dora Schpens de Simic y Susana Manuela Gómez de García Posadas.

Expte: 7206-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 18 y 19 del C. E. 17º señoras Dora Amanda García de Farías Rizzo y Azucena del Carmen Molina de

Chaco. ___

Expte: 7221-57. Acordar la permuta solicitada por las maestras de grado de las escuelas Nº 11 del C. E. 3º y la Nº 42 de la provincia de Buenos Aires, señora María Luisa Almendros de Bunse y señorita Amalia Elena Onofre, respectivamente

Expte: 8287-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 116 y Nº 59 de Buenos Aires, señorita Delia María Haydée Bautista y señora Leticia Enriqueta Ballesteros de Heguillen ___

Expte: 8451-57. Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos 33 y 423 de Chaco, señora Lidia Guadalupe Sosa de Galíndez e Ilda Petrona Sosa de Polidori ___

Ubicaciones personal docente

De acuerdo con las informaciones producidas por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los expedientes siguientes: ___

Expte: 8866-57. 1º Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 14, en la escuela Nº 173 de Misiones a la maestra de la Nº 276, señora Elsa Feloso de Aguirre, en la vacante por creación 1952. 2º Trasladar por integración del núcleo familiar a la escuela Nº 173 de Misiones, al director de la Nº 276, señor Eudora Aguirre, en la vacante por renuncia del señor Felix María Sotelo.

Expte: 8860-57. 1º Ubicar en la escuela Nº 133 de Misiones a la maestra de la Nº 92, trasladada por resolución de fs 31, señorita Juana Beatriz Robledo, en la vacante producida por traslado de la señorita Nelly Gaona. 2º Ubicar en la escuela Nº 9 de Misiones, a la maestra de la Nº 92 trasladada por resolución a fs 31, señora Adelaida Benicia Hummel de Méndez

en la vacante por traslado de la señora Francisca González de Blanch _______________

Expte: 9014-57. Ubicar en la escuela Nº 92 de Misiones con las mismas funciones que desempeñan en la actualidad en reemplazo de la señora Catalina Soto de Amores que renunció, a la maestra encargada de la vicedirección de la Nº 42 de la misma provincia, señora Bernardina Nemesia Díaz de Herbes, de conformidad con lo establecido en el art: 1º de la resolución del 9 de enero último (fs. 32-33) _______________

Expte: 9020-57. Ubicar en la escuela Nº 223 de Misiones en la vacante producida por cesantía de la señora Luisa Zamudio de Silva, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora Felicita Cristina Gritti de Caballero, de conformidad con lo establecido el 21 de diciembre último (fs. 20). 2º Ubicar en la escuela Nº 356 de Misiones en la vacante producida por traslado de la señora Zaida Esther Ramírez Ferrer de Salomone al maestro de la Nº 1 de la misma provincia, señor Lino Labat, de conformidad con lo establecido el 21 de diciembre próximo pasado (fs. 20) _______________

Expte: 35294-56. Ubicar de conformidad con la resolución de hoja 33, en la dirección de la escuela Nº 183 de Misiones, en reemplazo del señor Damián Darío Amaya, trasladado, al director de la Nº 56, señor David Pascual Zalazar. _______________

Expte: 5275-56. Ubicar en el Jardín de Infantes Nº 1 de La Plata Buenos Aires, a la maestra de la escuela Nº 3 de la misma provincia, señora María Enriqueta Schedden de Smith a quien por Resolución del 1º de marzo de 1957 (fs. 10) se le asignaron funciones auxiliares por el término de un año _______________

Expte: 11469-48. Ubicar en la escuela Nº 185 de Misiones en la vacante producida por exoneración del señor Víctor Manuel Loyola, al maestro reincorporado.

(hoja 83) señor Ramón Viveros _______

Expte: 7603-57. Ubicar en la escuela Nº 25 de Misiones, al director de la Nº 74 de Chaco, señor Juan Ricardo Bustos, trasladado por Resolución del 23 de noviembre de 1956, en reemplazo de la señora María E. de Saucedo que renunció _______

Expte: 7604-57. 1º Ubicar en la escuela Nº 135 de Corrientes al director de la Nº 191 de Chaco, señor César Argentino Cadario, de conformidad con lo resuelto el 10 de octubre próximo pasado (fs. 58 - art. 3º), en reemplazo del señor Ismael H. Mansilla, que renunció. 2º Ubicar en la escuela Nº 157 de Corrientes a la maestra de la Nº 191 de Chaco, señora Zunilda Silva de Montoya, de conformidad con lo resuelto el 10 de octubre próximo pasado (fs. 58) artículo 3º, en reemplazo del señor Guillermo R. Granca, que fué trasladado. _______

Expte: 1470-56. Ubicar en la escuela Nº 12 del C. E. 7º en la vacante producida por jubilación de la señora Mercedes Troncoso de Olivieto, a la maestra de la Nº 157 de la provincia de Buenos Aires, señora Gracia Meserman de Lazaroff, trasladada a establecimientos de la Capital por Resolución del 3 del corriente (fs. 8) _______

Expte: 5665-57. Ubicar de conformidad con el art. 2º de la Resolución de hoja 36, en la escuela Nº 144 de Chaco a los maestros de la Nº 183 de Misiones, señor Damián Darío Amaya, y señora Beatriz Llorente de Amaya, en reemplazo de la señorita Marquesa Nelly Janeiro y señora Nieves J. de Díaz, respectivamente

Expte: 8653-57. Ubicar en la escuela Nº 318 de Santiago del Estero en la vacante por creación (Resolución del 23 de enero último Expte: 63-S-1956) a la maestra de la Nº 407 de la misma provincia, señorita Olga Mercedes Montenegro, de conformidad con lo

establecido en el art. 1º de la Resolución del 13 de febrero próximo pasado. (fs 56).

Traslados personal docente

De acuerdo con lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelven los siguientes expedientes:

Expte: 85545-56. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Tucumán a la maestra de la Nº 206 de la misma provincia, señora Juana Nelly Burgos de Quiroga, en la vacante existente por renuncia de la señora Virginia R. T. de Leandrini

Expte: 5302-57. 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 del C. E. 18º (turno intermedio), en la vacante producida por pase de la señorita María Paulina Rozzi Di Vece, al maestro de la Nº 646 de Santiago del Estero, señor Manuel Víctor Carfi. 2º Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora Adelia Otilia Cárdenas de Carfi, a la Nº 30 del C. E. 18º (turno intermedio), en la vacante producida por pase del señor Armando G. Foppiano

Expte: 2326-56. Trasladar al preceptor sobrante de la escuela primaria Nº 130 anexa al Liceo Militar, señor Jorge Francisco Negri, a la similar Nº 168 anexa a la Escuela Militar de Equitación.

Expte: 1142-56. Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 223 de Buenos Aires, señora María Celia Galeano de Murello, a la Nº 216 de Entre Ríos, en la vacante producida por creación año 1957

Expte: 8443-57. Trasladar, a su pedido, a la maestra de grado de la escuela Nº 39 de La Pampa, señora Adela Margarita Tedín de Miranda, a la Nº

2 de la misma jurisdicción, en la vacante producida por renuncia de la señora María Manuela Edín de Zuca.

Expte: 7076-57.- Trasladar, a la escuela Nº 23 del C. E. 10º, turno tarde, en la vacante producida por jubilación de la señora Agustina Blanca Besio de Maldonado, a la maestra de la Nº 27 del C. E. 16º, señorita Monserrat Azucena Fernández, quien solicita pase por razones de incompatibilidad.

Expte: 1526-57.- Trasladar, a la directora de la escuela Nº 408 de Corrientes, señora María Orlinda Navarro de Fianchetti, a un establecimiento de ubicación desfavorable, de la misma provincia, por haber sido una activa militante en el partido del régimen derrocado por la Revolución Libertadora.

Expte: 1240-56. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del C. E. 12º, en las vacantes existentes por renuncia de las señoras Angélica B. de López y María J. G. de Laguna, a las maestras de la escuela Nº 1 de La Pampa, señoritas Zulema Angélica Escude y Haydée Felisa Escude.

Expte: 6708-57 reorganización escuelas de Corrientes.

Visto el proyecto de reorganización de las escuelas de Corrientes, presentado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar el proyecto de reorganización de las escuelas de la Provincia de Corrientes, formulado por la Inspección Técnica General respectiva, con excepción de la propuesta de traslado del señor Ronaldo Thompson, debiendo

la citada Inspección Técnica General, tener en cuenta, lo informado por la Dirección General de Personal y Estadística (fs. 118 vta).

Expte: 7274-57 reorganización de las escuelas de Santiago del Estero

Visto el proyecto de reorganización elevado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, sobre las escuelas de la provincia de Santiago del Estero, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal y Estadística, se resuelve: 1º Aprobar la reorganización de las escuelas de Santiago del Estero, proyectada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª artículos 1º y 2º fs. 1, 2 y 3), la que deberá tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal y Estadística (fs. 3 vta). 2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 646 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita Lucía Virginia Reverone, en la vacante producida por traslado del señor Manuel Víctor Carfi. 3º Trasladar, a su pedido, como maestra a la escuela Nº 47 de Santiago del Estero en reemplazo de la señora Adelia Otilia Cárdenas de Carfi, que fué trasladada, a la vicedirectora de la escuela Nº 32 de la misma provincia señora Elvira Vidarte de Alzar, que acepta la rebaja de categoría.

Expte: 7275-57 - reorganización de las escuelas de San Luis.

Visto el proyecto de reorganización de las escuelas de la provincia de San Luis, elevado por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal y Estadística, y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º Aprobar la reorganización de las escuelas de San Luis, proyectada por la Inspección Técnica General de Es-

cuelas de Provincias, Zona 1ª, artículos 1º, 2º y 3º, con excepción de las propuestas de traslado de Ernesto Arturo Rafaini, Lila A. Monsalvo, María Noelia Soria y María L. Orozco de Villegas, debiendo la citada Inspección Técnica General tener en cuenta lo manifestado por la Dirección General de Personal y Estadística a fs. 3 vta.

2º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 105 de San Luis, en la vacante por suplente a confirmar, a la maestra de la escuela Nº 141, de la misma provincia, señora Inés R. G. de Soria.

Siendo las diecinueve y cuarenta y cinco se levanta la sesión.